**INFORME MENSUAL NOVIEMBRE**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Noviembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y Talleres** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (**PFTPG**), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa **PFTPG**, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios”¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas”².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”³.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de **Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11** empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 **“LAS REGLAS DE OPERACIÓN**” y el 15 de abril del 2011 el **Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** la **“IMM”**, entregó al **“INMUJERES”,** en tiempo y forma, el proyecto denominado **“FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** y mediante un oficio número **OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011** de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la **IMM** el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el **“INMUJERES”** y la **“IMM”** suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres(CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**TIPO DE POBLACIÓN CAPACITADA**

**Gráficas de Talleres Impartidos**

Se Impartieron dos mesas de trabajo 1 a mujeres participativas y lideresas en la Delegación de Maltaraña y 1 a regidoras, regidores y presidente.

La mesa de trabajo de población abierta fue para mujeres y de funcionariado público fue para hombres y mujeres.

En esta gráfica se muestra la edad de las personas las regidoras, regidores y presidente.

En esta gráfica se muestra la edad de las participantes y lideresas del grupo.

Se realizaron 2 mesas de trabajo, 1 en la Delegación de Maltaraña y otra en Jamay.

**Gráficas de Asesorías**

.

**Información cualitativa**

Se ha llevado consecutivamente cada uno de los procesos del Modelo de Operación del CDM en el Municipio de Jamay.

Se realizaron mesas de trabajo en población abierta, con el grupo de mujeres participantes y lideresas de la delegación de La Maltaraña con el que se ha venido trabajando los procesos del Modelo de Operación del CDM.

Ahora se trabaja en la formación de las mujeres lideresas y participantes, dirigiéndonos a las posibles soluciones de las necesidades y problemáticas encontradas en la integración por medio del diagnóstico realizado con todas las mujeres integrantes del grupo.

Después de realizar los procesos de detección, integración, formación, seguido de acompañamiento, que son pertenecientes a la consecución para llevar a cabo la implementación del Modelo de CDM, se continua con el acompañamiento sobre las necesidades y problemáticas detectadas para su presentación con las personas con poder de decisión en una mesa de trabajo y dar ahora sí, el seguimiento correspondiente para su desarrollo optimo y su completa solución en cuanto a las principales problemáticas y necesidades de las mujeres y lideresas pertenecientes al grupo en la comunidad de La Maltaraña, que forma parte del Municipio de Jamay, Jalisco.

Se realizó mesa de trabajo con personas con poder de decisión, esto para mostrar las problemáticas y necesidades que se obtuvieron del diagnóstico realizado en la localidad de La Maltaraña con las mujeres que integran el grupo para la implementación del Modelo de Operación de CDM.

Se expusieron necesidades como, la falta de transporte público de la comunidad de La Maltaraña a la Cabecera Jamay, que a falta de este servicio se han presentado varios casos de violencia física, psicológica y violencia sexual de modalidad comunitaria. Así como los resultados arrojados en el diagnóstico, la falta de empleo en la comunidad, la ausencia de lámparas públicas en el trayecto de Jamay a La Maltaraña y viceversa.

Todas las necesidades presentadas son de suma importancia, pero debido a que no existe el recurso suficiente para solucionar todas las necesidades de manera inmediata, se analizó cuál merece atención inmediata, puesto que es deber de las personas con poder de decisión, atender a las necesidades y problemáticas que se están presentando en la población para resguardar de aquellos peligros que en este caso las mujeres de la localidad de La Maltaraña están presentando, esto a falta de el transporte público, es por eso que se habló en sesión y se tomo como prioridad la primera necesidad presentada. Puesto que al llevar a cabo el diagnóstico por petición del Presidente Municipal de Jamay, Jalisco, los resultados arrojaron en cuanto a daños que se ocasionan, fue, violencia/acoso durante la espera del traslado de Jamay a la Delegación de La Maltaraña, perdidas laborales por falta de traslado, afectación económica, deserción escolar, entre otras.

En la sesión surgieron las posibles soluciones y las consecuencias positivas las necesidades ya mencionadas anteriormente.

Después de llevar a cabo la mesa de trabajo con regidoras, regidores y el presidente del municipio de Jamay y de presentar las necesidades, problemáticas y posibles soluciones, en juta de cabildo las personas con poder de decisión aceptaron comenzar con la gestión para un transporte público dirigido a la comunidad de La Maltaraña, con el propósito de apoyar a aquellas mujeres que se trasladan diariamente a sus actividades laborales, académicas, por necesidades del hogar, por salud, entre otras.

**ASESORÍAS**

No tuve ninguna asesoría, solo acudieron algunas mujeres pero no fue necesaria la atención porque estaban recibiendo terapia psicológica y se negaron a proporcionar sus datos personales.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los procesos del Modelo de Operación del CDM se han realizado como se especifica. Se continúa con la formación en el desarrollo con las mujeres participantes y lideresas, brindándoles la información necesaria para su desarrollo. Dando acompañamiento en cada proceso que surge de aprendizaje, de confusión y de dudas que van surgiendo.

Se realizó la mesa de trabajo con personas con poder de decisión, donde, después de esperar respuesta sobre el análisis que realizaron, obtuvimos respuesta. Concluyeron con la aceptación del proyecto.

Ahora se espera continuar con el acompañamiento, seguimiento y reconocimiento de las actividades realizadas y de que se lleve a cabo cada punto tratado y cada acuerdo con las personas con poder de decisión sin faltar a ninguna de ellas y respetando los puntos tratados.

**FIRMAS**

**RESPONSABLE DEL CDM**

**Lic. ALEJANDRO CHAVEZ ZAMUDIO**

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN**

**Psic. Ana María Godínez López**